

GERNIKAKO JAIK 2018 **KARTEL LEHIAKETA**

El Ayuntamiento de Gernika-Lumo ha convocado por medio de la Comisión de Fiestas un concurso para la elección del cartel anunciador de las fiestas patronales de Andra Mari y San Roke 2018. Las condiciones para tomar parte en dicha convocatoria son las siguientes:

- 1.- Libre participación. No podrán insertarse ni hacer alegato mediante mensajes o dibujos referentes a la política, racismo, sexo, defensa de la violencia, alcohol, tabaco u otra clase de drogas.
- 2.- Los trabajos deberán ser **originales y nunca haberse publicado con anterioridad**.
- 3.- Los trabajos sólo se podrán **presentar en formato digital** en soporte **CD**.
 - a) Cada trabajo ha de presentarse en 3 medios:
 - 1) Formato original utilizado en el diseño (*).
 - 2) JPG 1MB.
 - 3) PDF de alta resolución en el tamaño de su última impresión.
- (*): El trabajo deberá escanearse en el caso de que los diseños hayan sido realizados con cualquier otra técnica no digital.
- 4.- El diseño del cartel no puede realizarse en formato **apaisado** y las **dimensiones de su impresión** serán las siguientes: altura 65 cm.; anchura 45 cm.
- 5.- En el cartel deberá constar el siguiente texto:

GERNIKAKO JAIK 2018 **Abuztuak 14-18**

- 6.- Los trabajos se presentaran en **sobres cerrados**. En concreto tres.
 - * Sobre1: El título del trabajo realizado. Éste será el sobre que contenga en su interior al Sobre2 y al Sobre3.
 - * Sobre2: CD referente al trabajo y título impreso en la portada.
 - * Sobre3: Nombre del autor, apellidos, dirección y teléfono.
- 7.- Plazo final de presentación de trabajos: **22 de junio de 2018**. Los trabajos se entregarán en la Casa de Cultura los días laborables. Horario: 9:00 a 14:00 y 16:00 a 21:00. También se pueden enviar por correo ordinario: Gernika-Lumoko Kultur Etxea, Foru plaza, 3, 48300.
- 8.- En el caso de que los trabajos presentados no tuvieran la suficiente calidad, el jurado puede decidir que el premio quede desierto. En dicho caso el ayuntamiento de Gernika-Lumo encargaría a un artista del pueblo que realizara dicho cartel.
- 9.- En todos los trabajos presentados deben de estar gestionados de forma adecuada los derechos de utilización de las fotografías, dibujos o recursos gráficos, cuando éstos han sido recogidos del banco de imágenes o no son propiedad del autor. El ayuntamiento de Gernika-Lumo no se hace responsable de las reclamaciones que puedan generar la presentación de trabajos de terceros.

10.- Competencias del Jurado. El jurado puede dejar fuera de concurso los siguientes trabajos:

- + En caso de duda sobre la autoría del trabajo.
- + Cuando atenten contra la dignidad de las personas.
- + Cuando su trabajo sea un plagio de otra obra, o en su caso, cuando el trabajo esté inspirado en cualquier otra obra que el jurado pueda percibir. O dicho de otro modo, cuando la obra no sea original, según valoración del jurado.

11.- El cartel ganador será elegido en la Comisión de Fiestas a celebrar el 5 de julio del 2018. Ese mismo día se le hará saber al ganador el veredicto del jurado.

12.- El **PREMIO** será único y constará de **450 €**.

13.- El diseño ganador quedará en propiedad del ayuntamiento de Gernika-Lumo, y lo utilizará de la manera que sea conveniente.

14.- Se realizará una **exposición** con todos los trabajos presentados, siempre que cumplan los requisitos mencionados, en la Casa de Cultura **del 25 de junio al 5 de julio. No se podrá retirar ningún cartel hasta que termine dicha exposición.** De esa fecha en adelante, tanto el autor de la obra como la persona autorizada por éste, podrán retirar el diseño en el plazo de tres meses. Una vez cumplido el plazo se entenderá que el trabajo ha sido donado a la Casa de Cultura.

15.- Se entiende que toda persona que participe en este concurso acepta las condiciones arriba referidas.